



# UNAP

Facultad de Ingeniería  
de Sistemas e Informática  
(FISI)

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 181-D-FISI-UNAP-2018.**

Iquitos, 09 de octubre del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

**CONSIDERANDO:**

Que, visto los Oficios N° 091 y 092-ORSA-FISI-UNAP-2018, presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos, Lic. Educ. Elsa Consuelo Delpino Vela, quien manifiesta haber recibido las solicitudes de los estudiantes de la FISI, los mismos que han solicitado **REINGRESO** para el presente Semestre Académico 2018-II y; después de haber revisado los documentos de los mencionados estudiantes y quienes voluntariamente se acogen a la Resolución de Consejo Universitario N° 040-2015-CU-UNAP, en el numeral 3 "Aceptar la matrícula de estudiantes con retiro definitivo y suspensión, acogiéndose al pago del 10% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), se considera procedente lo solicitado, en tal sentido se emite la presente Resolución Decanal.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Uno.- Autorizar el REINGRESO** del estudiante que a continuación se detalla, para el Semestre Académico 2018-II, en mérito al considerando de la presente resolución.

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	ULTIMO SEMESTRE ESTUDIADO	CONDICION 2018-I	CONDICION ACTUAL
01	73962269	ZAGACETA ALVEZ, CARLOS ALFONSO	2018-I	SUSPENDIDO	Reingreso x amnistía
02	73658260	ANDY JIPA, EDSON EZEQUIEL	2018-I	SUSPENDIDO	Reingreso x amnistía
03	72002132	GUTIERREZ RENGIFO, RUDY	2017-II	RETIRADO POR BRA	Reingreso x amnistía

**Artículo Dos.- Autorizar** a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos los trámites de Reingreso de los estudiantes en mención.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Carlos Alberto García Cortegano  
DECANO  
FISI - UNAP



Juan Manuel Verne Insua  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FISI - UNAP

